

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002.

En Guadalajara, a veintinueve de noviembre de dos mil dos. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Bris Gallego, los señores Concejales D. José Luis Condado Ayuso, D^a M^a de los Milagros Freijo Muñoz, D. Luis Benito Camarillo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Juan Antonio Pérez Borda, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Francisco González Gálvez, D^a María Calvo Benito, D. Eugenio Castillo de Andrés, D^a Carmen Dorado Fuertes, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D^a Concepción Vicente Cifuentes, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Joaquín Frías Lanza, D^a Ángeles Yagüe Gordo y D. Jorge Badel Roses, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y el Sr. Oficial Mayor, D. Fco. Javier González Martínez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Ruberte Llaquet, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora D. Jesús Alique López.

Excusa su asistencia D. Fernando Revuelta Somalo.

Siendo las once horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y, a su propuesta, la Corporación acuerda hacer constar en acta su deseo de una pronta recuperación de la salud del esposo de la Concejala D^a Ángeles Yagüe Gordo.

Igualmente a propuesta de la Alcaldía, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

- Moción del Grupo Municipal Socialista-Progresistas sobre el tren de alta velocidad.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes, sin introducir ninguna rectificación.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 5 y 22 de noviembre de 2002, ambos incluidos.

En este momento se incorpora al Salón D. Jesús Alique López.

HACIENDA.

Presupuestos y Cuentas.-

DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2001 CORRESPONDIENTES A LOS PATRONATOS MUNICIPALES.

El Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, da cuenta de la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2001 correspondientes a los Patronatos Municipales, siendo sus resúmenes los siguientes:
— *Patronato Deportivo Municipal.*

- Resultado presupuestario ajustado:
13.243.345 pesetas 79.594'11 euros
- Remanente de Tesorería para gastos generales:
-995.964 pesetas -5.985'86 euros

— *Patronato Municipal de Cultura.*

- Resultado presupuestario ajustado:
3.199.877 pesetas 19.231'65 euros
- Remanente de Tesorería para gastos generales:
2.549.896 pesetas 15.325'18 euros

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, muestra su extrañeza por el hecho de que existan acreedores del Patronato Municipal de Cultura que no han cobrado sus créditos, siendo así que la liquidación arroja un remanente líquido de tesorería.

Por el Grupo Popular el Sr. de las Heras recuerda que la liquidación refleja el estado de las cuentas al 31 de diciembre y que por fuerza existen siempre obligaciones de pago en trámite.

La Corporación queda enterada de la liquidación de los Presupuestos del ejercicio de 2001 correspondientes a los Patronatos Municipales.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2002.

Se da cuenta por el Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, del expediente tramitado al efecto así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Economía.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, anuncia su abstención.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia su abstención.

Y la Corporación por 13 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 9 al Presupuesto General para el ejercicio 2002, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

1. AUMENTOS

1.1 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe €
463.1.789.0	Transferencias a Instituciones sin fines de lucro. Asociación de Vecinos Estación-La Chopera	5.987'92
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	5.987'92

1.2 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe €
422.0.221.00	Energía eléctrica. Colegios	56.000'00
513.1.227.12	Contrato Transporte Urbano	19.000'00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	75.000'00
	TOTAL AUMENTOS	80.987'92

2. MINORACIONES.

Partida	Denominación	Importe €
412.1.489.01	Transferencias a Instituciones sin fines de lucro. Colegio Veterinario. Chip canino	5.987'92
011.0.310.02	Intereses préstamos bancarios	75.000'00
	TOTAL MINORACIONES	80.987'92

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose aprobada definitivamente esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROCEDENTES DE ENAJENACIÓN.

Se da cuenta por el Concejal de Economía y Hacienda, Sr. de las Heras, del expediente tramitado al efecto así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Economía.

Por el Grupo de Izquierda Unida el Sr. Badel anuncia su voto en contra.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia su voto en contra.

Y la Corporación por 13 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención acuerda:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
432.0.611.03	Urbanización Parque y calle El Casar	5.066'07
	TOTAL ASIGNACIONES	5.066'07

Con cargo a los siguientes conceptos de ingresos:

— 399.05	Enajenación 10% aprovechamiento urbanístico	5.066'07 €
	<u>TOTAL</u>	<u>5.066'07 €</u>

Créditos y Subvenciones.-

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO PARA EL PARQUE LINEAL DEL RÍO HENARES.

Dada cuenta de las gestiones realizadas durante los últimos meses ante la Confederación Hidrográfica del Tajo para la ejecución del Proyecto de Parque Fluvial del Henares, que promueve este Ayuntamiento, y ante la posibilidad de que dicho Proyecto pueda ser financiado en parte con fondos FEDER; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Tajo en solicitud de subvención, a través del FEDER, para el Proyecto de Parque Fluvial del Henares que promueve este Ayuntamiento.

Segundo.- Comprometerse este Ayuntamiento a financiar el 30 por ciento correspondiente a la aportación municipal.

Tercero.- Autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

PATRIMONIO.

Disfrute y Aprovechamiento.-

REVISIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA BAJO CONTROL HORARIO, PARA EL AÑO 2003.

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto y del dictamen de la Comisión de Contratación.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, anuncia su voto en contra.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia su abstención.

Y la Corporación por 13 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones acuerda:

Primero.- Aprobar la revisión de las tarifas solicitada por la empresa Estacionamientos y Servicios, S.A., para el estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario para el año 2003, con un incremento de un 4% con respecto a las tarifas de 2002, que quedan como sigue:

<u>Tiempo</u>	<u>Tarifa</u>
23 minutos	0'15 €
30 minutos	0'20 €

60 minutos	0'40 €
90 minutos	0'75 €
120 minutos	1'05 €
Anulación.....	1'40 €

URBANISMO.

Planeamiento.-

PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 107 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL P.O.M.

Se da cuenta de la propuesta del Ayuntamiento de Marchamalo sobre modificación puntual del artículo 107 de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal, que comprende el territorio de los términos de Guadalajara y Marchamalo, así como de los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto y del dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras; y la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, veinticuatro de los veinticinco que de derecho la componen, y por lo tanto con el quórum exigido por el art. 47.3.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

Primero.- Mostrar conformidad con la modificación puntual del artículo 107 de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal “Condiciones de la edificación en suelo rústico: Instalaciones Agropecuarias”, párrafo segundo, que quedará redactado como sigue:

“Además se cumplirán las siguientes condiciones:

- Una altura no mayor de 4'50 metros al alero.
- La ocupación máxima que resulte de aplicar la más restrictiva de las siguientes condiciones: igual o menor al 25% de la superficie de la parcela o igual o menor al producto de 2.000 m² por la superficie de la parcela, dividido entre la superficie de la unidad mínima de cultivo.
- Retranqueos mínimos a linderos: 5 metros.”

Segundo.- Que la anterior modificación puntual afecte igualmente al municipio de Guadalajara, al tratarse de un Plan de Ordenación que comprende los términos de ambos municipios.

Tercero.- Que por el Ayuntamiento de Marchamalo se prosiga la tramitación del oportuno expediente para su remisión a la Consejería de Obras Públicas para su aprobación definitiva.

Gestión.-

REDELIMITACIÓN Y ESTUDIO DE DETALLE DE LA U.A. SUE 16.

Se da cuenta del expediente instruido a efectos de la aprobación del Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Actuación SUE 16 y Proyecto de Estudio de Detalle de la misma, presentados por la mercantil Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L., Agente Urbanizador de la citada

Unidad de Actuación, así como de los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto que se consideran parte integrante del presente acuerdo en cuanto a su motivación, y del dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, anuncia su abstención.

Y la Corporación por 22 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente los indicados Proyectos de Redelimitación y Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación SUE 16, siendo el aprovechamiento de titularidad municipal 1.679'11 unidades de aprovechamiento.

Segundo.- Desestimar la alegación presentada por D^a Manuela Ruiz García en cuanto a defectos en la documentación que conforma el Programa de Actuación Urbanizadora y estimar la alegación en cuanto al pago en metálico de su cuota de urbanización.

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación de ambos Proyectos en el Boletín Oficial de la Provincia con notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación.

CONTRATACIÓN.

Obras.-

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE OBRAS EN LA AVENIDA DE BURGOS.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano da lectura a la Moción en la que, habida cuenta del mal estado de la calzada en la Avenida de Burgos a la altura del nº 12 y de que se trata de una vía que soporta diariamente una gran intensidad de vehículos por ser uno de los accesos hacia los barrios de Las Lomas y Aguas Vivas, se propone:

“Que el Equipo de Gobierno arregle de forma inmediata los socavones que existen a la altura del nº 12 de la Avenida de Burgos, que invaden parte de la calzada y afectan al tráfico rodado en la zona.”

Por el Equipo de Gobierno el Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Benito, manifiesta que los desperfectos denunciados ya han sido arreglados y que es su deseo proceder a renovar el firme de toda la calle próximamente.

La Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

INDETERMINADOS.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas la Sra. Tejedor da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que la violencia de género

constituye uno de los principales problemas de nuestra sociedad, siendo también en España muy elevado el número de mujeres asesinadas o maltratadas por sus compañeros, lo que requiere un tratamiento integral, se propone:

“Que el Pleno de este Ayuntamiento que se comprometa a favorecer cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres y para favorecer el rechazo a las actitudes violentas.

Que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios que, en el marco del trabajo a desarrollar en la Subcomisión creada en el Parlamento para poner en marcha medidas contra la violencia de género, adopte el acuerdo de aprobar una ley integral.”

Por el Equipo de Gobierno la Sra. Heredia manifiesta el permanente compromiso de este Ayuntamiento, que, por ejemplo, ha proporcionado el local a la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, promueve la educación y prevención en charlas con adolescentes de todos los centros escolares y tiene asumido el compromiso de colaborar en la medida de sus posibilidades para atajar este problema. Anuncia su voto favorable a la primera parte de la Moción y propone que en la segunda la expresión “para poner en marcha medidas contra la violencia de género, adopte el acuerdo de aprobar una ley integral” se sustituya por “se acuerden las medidas oportunas para acabar con la violencia de género”.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas la Sra. Tejedor lamenta que una vez más el Partido Popular se oponga a la aprobación de una ley integral y propicie tan sólo medidas aisladas; pero acepta la redacción alternativa.

La Moción así modificada es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE EL TREN DE ALTA VELOCIDAD.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la escasa información y de los datos contradictorios —por ejemplo, sobre la fecha en que comenzarán a circular los convoyes de alta velocidad— que se barajan acerca de la entrada en servicio del tren de alta velocidad, que unirá nuestra ciudad con Madrid y Barcelona, se propone:

“Que el Alcalde de Guadalajara se dirija al Ministerio de Fomento para solicitarle información sobre la fecha exacta en la que comenzarán a circular los primeros trenes de alta velocidad, sobre el número de convoyes que pararán en Guadalajara, el precio del billete, la fecha en que estará terminado el enlace provisional con la estación (a través de la N320) y el definitivo.

Que dicha información sea facilitada a todos los grupos de la oposición.

Que el Alcalde (o en su defecto el Concejal de Deportes) informe, asimismo sobre el número de autobuses que enlazarán Guadalajara con la futura estación del AVE.”

El Ilmo. Sr. Alcalde informa de reciente reunión con el Presidente del GIF en que trató de estos temas, puntualizando que sus manifestaciones sobre la puesta en servicio de la línea se refieren en general a los trenes de alta velocidad, sin expresión de marcas concretas; que, según sus noticias, se espera realizar la primera prueba de la línea a finales de diciembre e iniciar su explotación comercial el próximo mes de enero. Continúa diciendo que el acceso provisional a la estación de Guadalajara está en construcción, esperándose tenerlo concluido a la vez que las instalaciones ferroviarias, y que el acceso definitivo —cuyo coste se eleva a unos 15 millones de euros— está adjudicado, a punto de empezar las obras y con un plazo de ejecución de 18 meses. En cuanto a los trenes que pararán en Guadalajara, tanto de largo recorrido como lanzaderas con Madrid, le manifestó recientemente Renfe que todavía están en estudio. Y por lo que se refiere a los autobuses urbanos, se dispondrán los servicios necesarios según los horarios de los trenes.

La Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

CONTRATACIÓN.

Obras.-

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORJA.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta del lamentable estado en que se encuentran las instalaciones de la Escuela Municipal de Forja, se propone:

“Que el Equipo de Gobierno proceda inmediatamente al decentamiento del vestuario y los servicios de la Escuela Municipal de Forja con separación para hombres y mujeres. Que se proceda también al decentamiento de la oficina.

Que una vez terminada la temporada de la Escuela Municipal de Forja, y si se prevé seguir la actividad en el mismo local, que se proceda al pintado de la nave donde se desarrolla la misma.

Trasladar la Escuela de Forja para el ejercicio 2003 a la nave del Fuerte de San Francisco donde estaba ubicado el taller de forja, aprovechando las máquinas allí depositadas que puedan ser útiles.”

Por el Equipo de Gobierno el Sr. Pérez Borda informa que se trata de una nave compartida por la Escuela Taller y las Escuelas Municipales dependientes del Patronato de Cultura, cuyas instalaciones son muy aceptables, aunque reconoce algunas deficiencias en los vestuarios y en los servicios, si bien se acaban de hacer unos nuevos en otro taller colindante, que se utilizan para ambos, estando previsto acondicionar y construir otros al iniciarse la nueva Escuela Taller. Considera que el traslado a las instalaciones del Fuerte de San Francisco no es compatible con el Museo de Arqueología Industrial y que alguna de las máquinas utilizables ya se han trasladado al taller de forja.

Por el Grupo de Izquierda Unida el Sr. Badel se asombra de la dispar valoración que les merece el estado de las instalaciones de referencia, considera que el traslado de la Escuela de Forja a la nave del Fuerte de San Francisco en que estuvo ubicado el taller de forja no sería incompatible con su actual destino y aumentaría el atractivo del Museo y se felicita por las mejoras prometidas para las instalaciones objeto de la Moción.

La Moción es rechazada al obtener 2 votos a favor, 13 en contra y 9 abstenciones.

OTROS SERVICIOS.

Policía.-

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE DENUNCIAS DE TRÁFICO.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de las numerosas denuncias formuladas por la Policía Local contra vehículos estacionados en el acceso al Hospital General Universitario de Guadalajara el pasado día 20 de junio con motivo de la huelga general, sin tener en cuenta que la detención de los vehículos se había producido por la actividad del piquete informativo, se propone:

“Que el Equipo de Gobierno informe del número de denuncias efectuadas el día 20 de junio a la entrada del turno de mañana en el Hospital General Universitario de Guadalajara.

Que el Equipo de Gobierno dé las órdenes oportunas para que de oficio se anulen las denuncias efectuadas el día 20 de junio a la hora de entrada del turno de mañana, por las irregularidades con que dicho proceso se ha efectuado.”

Por el Equipo de Gobierno el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Condado, dice que no se cursó ninguna instrucción específica a la Policía Local, que ésta informa de que las denuncias cursadas fueron sólo cinco, formuladas por un solo agente entre las 7'45 y las 7'55 horas de ese día; que el procedimiento ha sido totalmente regular, encontrándose en la actualidad abonada una de las sanciones, no pagada otra y recurridas tres, sin que existan motivos para interferir en el procedimiento.

La Moción es rechazada al obtener 11 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

INDETERMINADOS.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que con ocasión de la supresión de las líneas aéreas de alta tensión en el Polígono El Balconcillo se han

instalado dos torres para las líneas de media tensión y se van a instalar otras dos más de mucha altura a 20 metros de las viviendas en la parcela existente en la calle Trafalgar c/v a la calle de Méjico, se propone:

“Que se inicien las negociaciones pertinentes con Unión Fenosa y la JCCM para que en el plazo más breve posible se realice el paso de las líneas de Alta Tensión bajo la autovía.”

Por el Equipo de Gobierno el Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Benito, informa que, aunque el proyecto que ampara esta instalación ha sido aprobado por todos los Grupos, la Alcaldía paralizó esta parte de las obras y está realizando gestiones para encontrar otra solución técnica.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano pregunta si el Ministerio de Fomento pone dificultades para realizar el cruce subterráneo de la autovía.

Por el Grupo Popular el Sr. Benito contesta que la línea afectará también al desarrollo urbanístico de la otra margen de la autovía y que aún no se ha llegado a ninguna solución en concreto.

La Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE APOYO A LA PLATAFORMA DE MUJERES.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que actualmente existe una deficiente situación en la atención sanitaria específica de la mujer en Castilla-La Mancha, situación a la que considera que contribuye el hecho de no estar representados los colectivos de mujeres en el Consejo de Administración del Servicio de Salud, y teniendo en cuenta así mismo que la Plataforma de Mujeres ha elaborado propuestas tales como la participación del colectivo en el Consejo de Administración del SESCAM, la mejora de los servicios existentes en las provincias y la creación de servicios integrales de atención sanitaria para la mujer en todas las comarcas, se propone:

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento muestre su solidaridad y apoyo a los objetivos y propuestas realizadas por la Plataforma de Mujeres.

Segundo.- Solicitar que las mujeres, como colectivo, se encuentren representadas en las instituciones, comenzando por el Consejo de Administración del SESCAM.

Tercero.- Que el debate y el resultado de esta Moción sea remitido a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto.- Que se informe a las mujeres de esta localidad por los cauces municipales ordinarios de las reivindicaciones de esta Plataforma para que tengan la oportunidad de exponer sus problemas y canalizar sus demandas.”

Por el Equipo de Gobierno la Sra. Heredia dice que son ciertas las deficiencias en la asistencia, que se agravan porque ya no se remiten las pacientes a Madrid, y que hay muy pocas mujeres en los órganos sanitarios de gobierno.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas la Sra. Tejedor detalla la composición actual del Consejo de Administración del Servicio de

Salud de Castilla-La Mancha en el que existe prácticamente paridad entre hombres y mujeres; y desgrana así mismo los muchos programas específicos sobre salud de la mujer que se vienen desarrollando, así como otras actuaciones genéricas que también inciden principalmente en las mujeres. Observa que, desde la transferencia de las competencias en materia de salud, se han reducido sensiblemente las listas de espera y propone una redacción alternativa en la que se apoye y estimule la mejora del servicio emprendida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por el Grupo de Izquierda Unida el Sr. Badel se felicita por los logros expuestos por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas, dice que no se intenta culpabilizar a nadie sino fomentar la participación ciudadana, puntualiza que no se trata de paridad de hecho entre los hombres y mujeres que ostentan las diversas responsabilidades sino de la incorporación de la mujer como movimiento social organizado y concluye que no acepta la redacción transaccional propuesta.

La Moción es aprobada al obtener 15 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas del Grupo Municipal Socialista-Progresistas.

- Sobre liquidación mensual del servicio de transporte urbano de viajeros.

Contesta el Sr. de las Heras que la liquidación de la contrata correspondiente al mes de octubre no se aprobó por falta de consignación, que se ha suplementado con la modificación de crédito aprobada en esta misma sesión.

El Sr. Sevillano observa que está descendiendo la recaudación directa al disminuir el número de viajeros como consecuencia de la elevación de tarifas y se pregunta si la modificación acordada bastará para atender las mensualidades restantes del presente ejercicio.

El Sr. de las Heras dice que, de resultar necesario, se modificará nuevamente la partida correspondiente.

- Sobre prohibición de acceso al vertedero municipal para vehículos procedentes de otras localidades.

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde que ha prohibido este acceso por ser la actuación más apropiada que podía efectuar frente a la postura de la empresa concesionaria en cuanto a la liquidación de cantidades pendientes por revisiones de precios y a la pretendida repercusión de esta disputa en el pago por la concesionaria de las nóminas de sus trabajadores.

El Sr. Sevillano observa que el Equipo de Gobierno fue precisamente el que permitió la utilización del vertedero para residuos procedentes de otros municipios, que hace tiempo que debía haberse negociado la liquidación de las revisiones y que, si se cobran a los usuarios las tasas correspondientes, debería ser más puntual el pago del Ayuntamiento a la concesionaria. Dice, no obstante que también su Grupo rechaza las presiones indebidas al Ayuntamiento y a los trabajadores.

El Ilmo. Sr. Alcalde recuerda que siempre han existido dificultades para el pago de las contrataciones, que la actual ha supuesto pasar de un coste de 400 millones de pesetas a 800 millones y que buena parte del servicio —por ejemplo la limpieza viaria— no se paga con las tasas. Lamenta que el tono de la pregunta parezca colocar al Grupo Municipal Socialista-Progresistas a favor de la contrata.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.